

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiocho de marzo de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-03-31-041-2019-00557-00

Se requiere al abogado Herman Alfonso Cadena Carvajal para que de cumplimiento a lo que se le requirió en auto de 20 de mayo de 2021, esto es, aceptar la designación hecha como curador *ad litem* de las personas indeterminadas, dado que el 22 de junio de 2021 se le comunicó tal designación y a la fecha no ha habido pronunciamiento alguno.

Se le recuerda que el cargo es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones legales.

Secretaría comuníquesele nuevamente la designación como este proveimiento.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
J.R. Juez
(2)